

ANEXO I FICHA DEL RESUMEN EJECUTIVO

Ministerio/Órgano proponente	Consejería de Educación y Juventud		Fecha 15.12.2020
Título de la norma	Decreto por el que se modifica el Decreto 31/2019, de 9 de abril, por el que se regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid.		
Tipo de Memoria	Normal <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA

Situación que se regula	La vigencia de los conciertos educativos con centros docentes privados que imparten enseñanzas declaradas gratuitas.
Objetivos que se persiguen	Ampliar la vigencia de los conciertos educativos a diez años que comprende la educación básica.
Principales alternativas consideradas	No hay otras alternativas ya que solo puede llevarse a cabo el cambio propuesto mediante modificación normativa.

CONTENIDO Y ANÁLISIS JURÍDICO

Tipo de norma	Se trata de una propuesta con rango de decreto.
Estructura de la Norma	El proyecto de decreto se estructura en dos artículos y una disposición transitoria única, además de un preámbulo.
Informes recabados	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Oficina de Calidad Normativa. • Informe de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad. • Informe de la Dirección General de Igualdad, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. • Informe de la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias,

	Igualdad y Natalidad, emitido de fecha 15 de diciembre de 2020, en virtud de Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social	
Trámite de audiencia	Del 17 al 28 diciembre	
ANALISIS DE IMPACTOS		
ADECUACIÓN AL ORDEN DE COMPETENCIAS	El artículo 21.g) de la ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid	
IMPACTO ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO	Efectos sobre la economía en general	
	En relación con la competencia	<input checked="" type="checkbox"/> la norma no tiene efectos significativos sobre la competencia <input type="checkbox"/> la norma tiene efectos positivos sobre la competencia. <input type="checkbox"/> la norma tiene efectos negativos sobre la competencia
	Desde el punto de vista de las cargas administrativas	<input type="checkbox"/> supone una reducción de cargas administrativas Cuantificación estimada: <input type="checkbox"/> incorpora nuevas cargas administrativas. Cuantificación estimada: <input checked="" type="checkbox"/> no afecta a las cargas administrativas

	Desde el punto de vista de los presupuestos, la norma	
	<input type="checkbox"/> Afecta a los presupuestos de la Administración del Estado	<input type="checkbox"/> implica un gasto:
	<input type="checkbox"/> Afecta a los presupuestos de otras Administraciones Territoriales	<input type="checkbox"/> implica un ingreso.
IMPACTO DE GÉNERO NINGUNO	La norma tiene un impacto de género	Negativo <input type="checkbox"/> Nulo <input checked="" type="checkbox"/> Positivo <input type="checkbox"/>
OTROS IMPACTOS CONSIDERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Impacto por razón de Orientación Sexual e Identidad y Expresión. • Impacto de infancia y familia. 	
OTRAS CONSIDERACIONES	<p>Se van a solicitar también los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. • Informe de la Abogacía General de conformidad con el artículo 4.1 a) de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. • Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 5.3 c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre de supresión del Consejo Consultivo. 	